

914

**APRUEBA CONTRATO A PLAZO FIJO SUSCRITO
CON DON LUIS LUCERO SALINAS PARA REALIZAR
LABORES EN EL PROGRAMA "JARDINES 2018"
COMUNA DE INDEPENDENCIA**

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICO N° 926/2019-

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: Memorándum N°316, de 17 de abril de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; Providencia N°1112, de 18 de abril de 2019, de Alcaldía; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°687, de 24 de abril de 2019, del Departamento de Contabilidad; Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y LUIS NOLBERTO LUCERO SALINAS, cédula de indentidad N° [REDACTED], de 01 de mayo de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°2059, de 30 de abril de 2019, donde se nombra en el cargo de Administrador Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; El Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el contrato a plazo fijo por las normas del Código del Trabajo, para desempeñar labores en el programa denominado "**Jardines 2018**" Comuna de Independencia, de don **LUIS LUCERO SALINAS**, Cédula de Indentidad N° [REDACTED] con una remuneración bruta de \$371.925.- (trescientos setenta y un mil novecientos venticinco pesos).



2.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem del presupuesto 21-03-004-000-000 "**Remuneración Regulada por el Código del Trabajo**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Remuneraciones - Personal (2) - Oficina de Partes.